

DECRETO N°: E-1681/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1832, de fecha 24.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora PATRICIA SOTO, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 05 de agosto de 2017, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Población Arturo Prat de Esmeralda, previa autorización del Sr. Alcalde, acreditando el permiso de la junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos de don Teodoro Ojeda Velásquez, quien padece cáncer.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la señora **PATRICIA SOTO**, el día sábado 05 de agosto de 2017, desde las 20:30 hasta las 03:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Población Arturo Prat de Esmeralda, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo